

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021**

En Lima, siendo el día treinta y uno del mes de agosto del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

**APROBACIONES**

1. De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria 30220 en su artículo 100 Derechos de los estudiantes, inciso 100.3 señala lo siguiente "Participar en el proceso de evaluación a los docentes por periodo académico con fines de permanencia, promoción o separación".

De conformidad con lo establecido en el Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD que aprueba el Modelo de Renovación Licencia Institucional; así como la modificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 008 -2017-SUNEDU/CD que aprobó las "Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional" y el "Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional".

De conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad (en adelante (SGC), en el "Procedimiento de Medición y Análisis de la Satisfacción de los Grupos de Interés" (en adelante, PA01), el cual tiene como finalidad establecer cómo se mide y analiza la relación de las unidades académicas de la Universidad de San Martín de Porres con los grupos de interés;

De conformidad con lo establecido en las resoluciones antes mencionadas, la Oficina de Acreditación y Calidad presenta ante el Consejo Universitario, para su aprobación, e inclusión al SGC y por ende al PA01 el "Cuestionario de Opinión para Egresados de Estudios de Posgrado, con código F07 - PA01.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUESTIONARIO DE OPINIÓN PARA EGRESADOS DE ESTUDIOS DE POSGRADO, CON CÓDIGO F07 - PA01."**

**INCLUIR AL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS" Y POR ENDE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL CUESTIONARIO ANTES MENCIONADO."**

**AUSPICIO**

2. Visto el Oficio N°0119-2021-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el Director Médico del Instituto Peruano de Medicina y Cirugía Fetal.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO**





POR EL DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO PERUANO DE MEDICINA Y CIRUGÍA FETAL, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
"DIPLOMADO DE ALTO RENDIMIENTO EN MEDICINA FETAL 2021-2022"	36.0	Desde el 12 de abril de 2021 a abril de 2022.

### CONTRATOS

3. Visto el Oficio N°665-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de contratos de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios en condición de experto de las Facultades, Filiales, Institutos y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN."**

4. Visto el Oficio N°742-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de contratos de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesor extraordinario en condición de experto de las Facultades, Filiales y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESOR EXTRAORDINARIO EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN."**

### CUADRO DE VACANTES

5. Visto el Oficio N°169-2021-OAd-USMP del 31 de agosto de 2021, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta del Cuadro de vacantes para la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA) EUCIM, en el Proceso de Admisión 2021-II de la Unidad de Virtualización Académica.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA) EUCIM, DE LA UNIDAD DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN."**

### CRONOGRAMAS ACADÉMICOS

6. Visto el Oficio N°110-2021-VRA-USMP dirigido al Secretario General por el Vicerrector Académico mediante el cual propone el Cronograma de Actividades Académicas para los Semestres 2022-I y 2022-II, Cursos de Verano y Cursos de Invierno correspondiente a las Sedes Lima y Filiales.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS SEMESTRES 2022-I Y 2022-II, CURSOS DE VERANO Y CURSOS DE INVIERNO, CORRESPONDIENTE A LAS SEDES LIMA Y FILIALES, LOS MISMOS QUE SE ADJUNTAN A LA RESOLUCIÓN."

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
PARA LAS SEDES LIMA Y FILIALES – 2022**

**SEMESTRE 2022-I**

LIMA Y FILIALES	
Matrícula	Del 07 al 18 de febrero de 2022
Matrícula Extemporánea	Del 21 al 25 de febrero de 2022
Inicio de Semestre	01 de marzo de 2022
Fin de Semestre	24 de junio de 2022
Cierre de ciclo 2022-I apertura de ciclo invierno	Del 25 al 26 de junio de 2022

**SEMESTRE 2022-II**

LIMA Y FILIALES	
Matrícula	Del 11 al 22 de julio de 2022
Matrícula Extemporánea	Del 25 al 27 de julio de 2022
Matrícula Alumnos SAI	25 de julio de 2022
Inicio de Semestre	01 de agosto de 2022
Fin de Semestre	25 de noviembre de 2022
Cierre de ciclo 2022-II	Del 26 al 28 de noviembre de 2022

**CICLO DE INVIERNO**

Matrícula	Del 27 al 28 de junio de 2022
Inicio de Clases	04 de julio de 2022
Fin de Clases	22 de julio de 2022
Cierre de ciclo invierno, apertura ciclo 2022-II	Del 23 al 24 de julio de 2022

**CICLO DE VERANO**

Matrícula	Del 01 al 10 de diciembre de 2021
Inicio de Clases	10 de enero de 2022
Fin de Clases	28 de enero de 2022
Cierre de ciclo verano, apertura ciclo 2022-I	Del 29 al 30 de enero de 2022

**DESIGNACIÓN**

- Visto el Oficio N°729-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración elevando la propuesta de la designación de la Dra. KARLA ELENA TORRES CHÁVEZ en el cargo de Coordinadora Académica de la Escuela de Odontología de la Filial Sur, para el ejercicio 2021.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "DESIGNAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PROPUESTA DEL DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL SUR Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE LA FILIAL SUR A LA DOCENTE DRA. KARLA ELENA TORRES CHÁVEZ, PARA EL EJERCICIO 2021."

**PLAN DE ADECUACIÓN**

8. Visto el Oficio N°0121-2021-D-FMH-USMP dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana elevando la propuesta del PLAN DE ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA FILIAL NORTE;

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°084-2021-D-FMH-USMP DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, QUE APROBÓ EL PLAN DE ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA FILIAL NORTE, QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN"**

**PROFESOR EXPERTO**

9. Visto el Oficio N°722-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación de la docente EVA SERENA ESPINOZA ACOSTA DE DELGADO, Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología de Experto de la Facultad de Artes.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE EVA SERENA ESPINOZA ACOSTA DE DELGADO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR EXTRAORDINARIO - EXPERTO."**  
**"DESIGNAR COMO JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN A LA PROFESORA EXTRAORDINARIA EN CONDICIÓN DE EXPERTA, A PARTIR DEL 16 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:"**

APellidos y Nombres	INICIO	TERMINO	CONDICIÓN	CARGO
ESPINOZA ACOSTA DE DELGADO, EVA SERENA	16/09/2021	31.12.2021	PROFESOR EXTRAORDINARIO - EXPERTO	JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN

**RECTIFICACIONES**

10. Visto los documentos presentados por el señor PEDRO FABRIZIO CISNEROS ALIAGA de la Facultad de Derecho, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°81628439 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: PEDRO FABRIZIO	CISNEROS	ALIAGA
Debe decir: PEDRO FABRIZIO	CISNEROS	ALIAGA

11. Visto los documentos presentados por el señor ELVIS BILL ALVAREZ LIMACHE del Programa de Ingeniería Civil de la Filial Sur, quien solicita la rectificación de su apellido materno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO MATERNO DEL INTERESADO. DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°73854274 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ELVIS BILL	ALVAREZ	LIMACHI
Debe decir: ELVIS BILL	ALVAREZ	LIMACHE

12. Visto los documentos presentados por la señorita YURIKO YAMILLET JACKELINE RODRIGUEZ VIDAUURRE del Programa de Psicología de la Filial Norte, quien solicita la rectificación de su tercer nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL TERCER NOMBRE DE LA INTERESADA. DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°72312981 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: YURIKO YAMILLET JAQUELINE	RODRIGUEZ	VIDAUURRE
Debe decir: YURIKO YAMILLET JACKELINE	RODRIGUEZ	VIDAUURRE

13. Visto los documentos presentados por el señor GUILLERMO JOSE LARA YPARRAGUIRRE de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, quien solicita la rectificación de su apellido materno en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO MATERNO DEL INTERESADO. DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°09179233 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: GUILLERMO JOSE	LARA	YPARRAGUIRRE
Debe decir: GUILLERMO JOSE	LARA	YPARRAGUIRRE

14. Visto los documentos presentados por la señorita YOLY ADOLUJ PISFIL SAAVEDRA del Programa de Medicina Humana de la Filial Norte - Chiclayo, quien solicita la rectificación de su primer nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE DE LA INTERESADA. DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°76030278 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: YOLY ADOLUJ	PISFIL	SAAVEDRA
Debe decir: YOLY ADOLUJ	PISFIL	SAAVEDRA

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

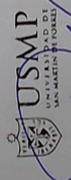
997  
NOTARIA  
C. 3377-4545

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



*[Signature]*  
Abg. Rodolfo Gervilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Ing. RAÚL BAO GARCÍA  
RECTOR